

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14355 A CORUÑA

Don Domingo Villafáñez García, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de A Coruña, por el presente,

Hago saber:

NIG del procedimiento 15030 47 1 2012/0000211.

1.º-Que en los autos seguidos en este Juzgado con n.º Sección I declaración concurso 115/2012 se ha dictado a instancias de la Procuradora doña María Teresa Boedo Vilabella Auto de declaración de concurso del deudor Noroeste de Aplicaciones y Montajes Industriales, S.A., con CIF B-70007950, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Narón (A Coruña), Calle Murillo, n.º 9-11, bajo.

2.º-Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición.

3.º-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Dicha comunicación deberá remitirse al domicilio indicado al efecto por la administración concursal. También podrá efectuarse por medios telemáticos en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quién acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretenda, indicando, si se invocare un privilegio especial, los bienes o derechos a que afecte y, en su caso, los datos registrales, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

4.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (artículo 184.3 Ley Concursal).

5.º-Que ha sido designado administrador concursal la letrada con despacho abierto en Ferrol, doña Emilia Rodríguez Freije, calle Río Castro 31-33 bajo, de Ferrol - 15404, 981-310534 y con e-mail emilia.r@mundo-r.com.

A Coruña, 10 de abril de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120024656-1